

Siendo las 17:00 diecisiete horas del día 08 ocho de junio de 2018 dos mil dieciocho, en cumplimiento a la convocatoria de fecha 07 siete de junio de 2018 dos mil dieciocho, en el edificio sede del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC), ubicado en el número 2370 de la calle Florencia, colonia Italia Providencia, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia de este instituto, con el objeto de llevar a cabo la sexta sesión extraordinaria a la cual fueron debidamente convocados, misma que fue desarrollada de conformidad con lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Proyecto del acuerdo del Comité de Transparencia del IEPC, por medio del cual se aprueba elaborar una carátula de versión pública en común para el conjunto de Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses de los Servidores Públicos, solicitada por la dirección de Contraloría General en su memorándum número 48/2018.
4. Clasificación parcial y aprobación de las versiones públicas de diversas declaraciones patrimoniales.
5. Clasificación parcial y versión pública de diversos contratos y convenios celebrados entre el 15 de mayo y el 7 de junio de 2018.
6. Clasificación y versión pública del expediente con la "Solicitud de plebiscito municipal: para la creación del municipio de Capilla de Guadalupe, dentro de los límites territoriales de Tepatlán de Morelos".
7. Clasificación y versión pública de los expedientes con las solicitudes de revocación de mandato folios 00617, 00921 y 00950.
8. Clasificación y versión pública de la solicitud de iniciativa popular: "Sistema Anticorrupción para el Estado de Jalisco".

LISTA DE ASISTENCIA

Guillermo Amado Alcaraz Cross

Titular del sujeto obligado y Presidente de este comité

Hugo Rodríguez Heredia

Titular del órgano de control interno e integrante de este comité

Francisco Javier González Vallejo

Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del comité

DESAHOGO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.

De conformidad con lo establecido en el artículo 29, en su párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), el Secretario da cuenta de los acuses de recepción de la convocatoria de la sesión, y el Presidente **declara la existencia de quórum legal para sesionar**, en virtud de encontrarse reunidos los siguientes funcionarios públicos: el titular del sujeto obligado, Guillermo Amado Alcaraz Cross, en su carácter de Consejero Presidente, el titular del Órgano de Control Interno, Hugo Rodríguez Heredia, en su carácter de titular de la Contraloría General, así como el titular de la Unidad de Transparencia, Francisco Javier González Vallejo, en su carácter de jefe de la Unidad de Transparencia.

2. Aprobación del orden del día.

En el desahogo del segundo punto, el Consejero Presidente puso a consideración el orden del día, y sin haber observaciones, se procedió a la votación para la respectiva aprobación.

Se aprobó por **UNANIMIDAD**.

3. Proyecto del acuerdo del Comité de Transparencia del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por medio del cual se aprueba elaborar una carátula de versión pública en común para el conjunto de Declaraciones de Situación Patrimonial de los Servidores Públicos.

El Secretario informó que en atención al quincuagésimo primero y sexagésimo tercero de los **Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas** las áreas suelen realizar una carátula por cada expediente para la clasificación y versión pública de los mismos, sin embargo en esta ocasión se presenta un proyecto de acuerdo identificado con **No. 001/2018** mismo que se remitió previamente, para su análisis en el que se propone como punto:

Único. Se aprueban los formatos presentados por la Contraloría General de este sujeto obligado, consistente en una carátula de versión pública, así como el formato de clasificación inicial en común para el conjunto de Declaraciones de Situación Patrimonial de los Servidores Públicos, los servidores públicos relativos al anexo del presente documento.

El Presidente puso a consideración de los presentes el comentado punto de acuerdo, no manifestándose alguna observación. Por lo que solicitó, al secretario que sometiera a votación el acuerdo antes mencionado.

La propuesta fue aprobada por **UNANIMIDAD**

4. Clasificación parcial y aprobación de las versiones públicas de diversas Declaraciones Patrimoniales.

El Presidente explicó que es una obligación legal, de los titulares de las áreas de todo sujeto obligado, analizar y realizar la clasificación inicial de la información pública en su poder, mientras que su Unidad de Transparencia debe solicitar al Comité de Transparencia la interpretación de dicha clasificación inicial, para que este último la confirme o modifique, de conformidad con los artículos 25.1, fracción X, 27.1, 30.1, fracción II, 32.1, fracción IX, 61 y 62 fracción II de la Ley local de Transparencia (**Ley Local**).

Además, la fracción I del artículo 106 de la Ley General de Transparencia (Ley General), establece que la clasificación de la información se llevará a cabo para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la ley. En este caso, la Contraloría General presenta la propuesta de clasificación inicial, así como de versión pública de las declaraciones patrimoniales y de interés de los servidores públicos que se reportan en el listado anexo y que forma parte integral de la presente acta.

Lo anterior por considerar que contienen datos personales, según los define la fracción V del artículo 4.1 de la **Ley local** que le confiere carácter de confidencial (según el artículo 21 de la misma ley) y siguiendo lo dispuesto en el 137 de la **Ley General**, remite un escrito en el que funda y motiva la clasificación parcial, documento que se circula entre ustedes.

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 109 de la Ley General de Transparencia y el punto quincuagésimo tercero de los Lineamientos Generales de Clasificación¹ se presentaron anexas a la convocatoria las Declaraciones de situación patrimonial y de interés inicial en el formato para la clasificación parcial correspondiente y sus versiones públicas, acompañadas del formato indicado en el punto anterior.

¹ Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

El Presidente puso a consideración de los presentes la confirmación de la clasificación y las propuestas de versiones públicas, no manifestándose alguna observación. Entonces, se solicitó al Secretario que las sometiera a votación.

La propuesta fue aprobada por **UNANIMIDAD**

5. Clasificación parcial y versión pública de diversos contratos y convenios celebrados entre el 15 de mayo y el 7 de junio de 2018.

El Presidente del Comité informó que este punto de la orden del día corresponde, al igual que el anterior, a una clasificación inicial y autorización de versiones públicas para publicar información fundamental.

En este caso, la Secretaría Técnica de Comisiones remitió a este Comité de Transparencia, su propuesta de clasificación inicial, así como las correspondientes versiones públicas, de los contratos y convenios, cuya relación se anexa y forma parte integral de la presente acta.

Los contratos y convenios en el formato para la clasificación parcial correspondiente, así como sus versiones públicas, acompañadas del formato indicado en el sexagésimo segundo de los Lineamientos precitados se les entregaron acompañados de la convocatoria a esta sesión.

El Presidente puso a consideración de los presentes la confirmación de la clasificación y las propuestas de versiones públicas, no manifestándose alguna observación. Entonces, se solicitó al Secretario que las sometiera a votación.

La propuesta fue aprobada por **UNANIMIDAD**

6. Clasificación y versión pública del expediente con la “Solicitud de plebiscito municipal: para la creación del municipio de Capilla de Guadalupe, dentro de los límites territoriales de Tepatlán de Morelos”.

El Presidente del Comité informó que este punto de la orden del día corresponde, al igual que el anterior, a una clasificación inicial y autorización de versiones públicas para publicar información fundamental

En este caso, la Dirección de Participación Ciudadana remitió a este Comité de Transparencia, su propuesta de clasificación inicial, así como las correspondientes versiones públicas, de los documentos dentro del expediente con la “Solicitud de plebiscito municipal: para la creación del municipio de Capilla de Guadalupe, dentro de los límites territoriales de Tepatlán de Morelos”. Los

documentos del expediente mencionado en el formato para la clasificación parcial correspondiente, así como sus versiones públicas, acompañadas del formato indicado en el sexagésimo segundo de los Lineamientos precitados fueron anexados en la convocatoria.

El Presidente puso a consideración de los presentes la confirmación de la clasificación y las propuestas de versiones públicas, no manifestándose alguna observación. Entonces, se solicitó al Secretario que las sometiera a votación.

La propuesta fue aprobada por **UNANIMIDAD**

7. Clasificación y versión pública de los expedientes con las solicitudes de revocación de mandato con los números de folios 00617, 00921 y 00950.

El Presidente del Comité informó que este punto de la orden del día corresponde, al igual que el anterior, a una clasificación inicial y autorización de versiones públicas para publicar información fundamental

En este caso, la Dirección de Participación Ciudadana remitió a este Comité de Transparencia, su propuesta de clasificación inicial, así como las correspondientes versiones públicas, de los documentos dentro de las solicitudes *“revocaciones de mandato” de Tonalá folio 00617, San Pedro Tlaquepaque folio 00950 y Hostotipaquillo folio 00921.*

Los documentos del expediente mencionado en el formato para la clasificación parcial correspondiente, así como sus versiones públicas, acompañadas del formato indicado en el sexagésimo segundo de los Lineamientos precitados fueron anexados en la convocatoria.

El Presidente puso a consideración de los presentes la confirmación de la clasificación y las propuestas de versiones públicas, no manifestándose alguna observación. Entonces, se solicitó al Secretario que las sometiera a votación.

La propuesta fue aprobada por **UNANIMIDAD**

8. Clasificación y versión pública de la solicitud de iniciativa popular: “Sistema Anticorrupción para el Estado de Jalisco”.

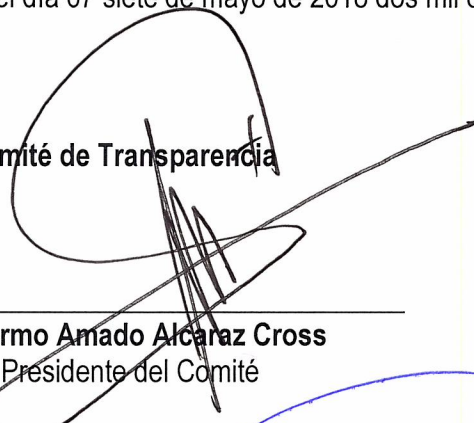
El Presidente del Comité informó que este punto de la orden del día corresponde, al igual que el anterior, a una clasificación inicial y autorización de versiones públicas para publicar información fundamental.

En este caso, la Dirección de Participación Ciudadana remitió a este Comité de Transparencia, su propuesta de clasificación inicial, así como las correspondientes versiones públicas, de la solicitud de iniciativa popular "Sistema Anticorrupción para el Estado de Jalisco". Los mecanismos de participación ciudadana en el formato para la clasificación parcial correspondiente, así como sus versiones públicas, acompañadas del formato indicado en el sexagésimo segundo de los Lineamientos precitados se les entregaron acompañados de la convocatoria a esta sesión.

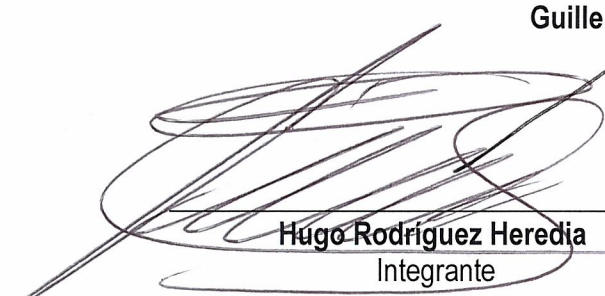
El Presidente puso a consideración de los presentes la confirmación de la clasificación y las propuestas de versiones públicas, no manifestándose alguna observación. Entonces, se solicitó al Secretario que las sometiera a votación.

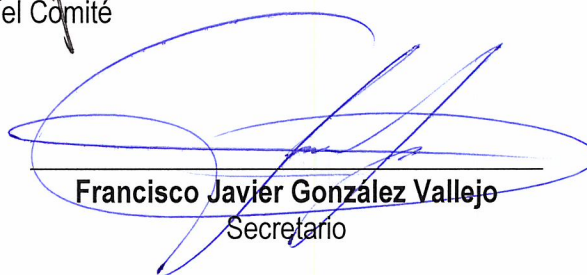
La propuesta fue aprobada por **UNANIMIDAD**

No existiendo más asuntos a tratar se da por concluida formalmente la sesión, siendo las 17:40 diecisiete horas con cuarenta minutos, del día 07 siete de mayo de 2018 dos mil dieciocho.


Comité de Transparencia

Guillermo Amado Alcaraz Cross
Presidente del Comité


Hugo Rodríguez Heredia
Integrante


Francisco Javier González Vallejo
Secretario